

Sugese aprueba nueva propuesta del INS para las tarifas del SOA 2024

- *INS retiró en nueva propuesta inclusión de cobro de marchamo digital para el 2024.*
- *Primas aumentan para motos, taxis, buses y equipo especial y disminuyen para las demás clases vehiculares.*

La Superintendencia General de Seguros (Sugese), autorizó hoy la nueva propuesta remitida por el Instituto Nacional de Seguros (INS), para las primas del Seguro Obligatorio de Automotor (SOA), correspondientes al periodo 2024.

La Sugese rechazó la solicitud de la autorización de las primas 2024, el pasado 31 de octubre, dado que el INS no presentó un fundamento idóneo y suficiente para dos aspectos que incluyeron en la propuesta del Instituto, relacionados con el marchamo digital y los ingresos extraordinarios por la liberación de una provisión técnica para pago de siniestros del seguro. Ante esto, la aseguradora presentó el 1 de noviembre a las 2:00 p.m., una nueva solicitud, la cual fue resuelta por la Superintendencia esta misma tarde, de conformidad con el procedimiento y plazos establecidos en la normativa que rige este tipo de trámite.

Según el Superintendente de Seguros, Tomás Soley Pérez *“la nueva solicitud atiende las observaciones que se realizaron al Instituto durante todo el proceso de aprobación que inició el 21 de agosto, y en el que en todo momento se tuvo una comunicación oportuna, clara y precisa desde la Sugese hacia el equipo técnico del INS”*.

Tal y como se había señalado anteriormente, según el reporte de siniestros del INS, con corte a setiembre, el 2023 es el año con mayor número de accidentes reclamados con 26.159, desde el 2018 en donde se registraron 24.586.

Para este periodo las clases vehiculares que tendrán un aumento en la prima del SOA son las motocicletas con un 3,68%, los taxis con un 1,96%, y los buses con un 2,78% y equipo especial con un 2%. Lo anterior debido al aumento en la siniestralidad de estos grupos vehiculares. Por su parte las demás clases tienen una disminución entre el 0,18% y el 1,95%.

En cuanto a la cobertura por accidentado, se mantiene en 6 millones de colones para todas las categorías de vehículos, la cual podría duplicarse en casos especiales como menores de edad o bien dependiendo del grado de incapacidad parcial o total ocurrida. No obstante, se mantiene la

necesidad de revisar el monto de la cobertura a futuro, con el fin de que el mismo resulte suficiente para amparar la totalidad de costos de la mayoría de los accidentes.

De esta forma el INS está habilitado para iniciar el cobro de las siguientes tarifas autorizadas:

Tarifas autorizadas del Seguro Obligatorio Automotor (SOA) para el 2024

Tipo de Vehículo	Primas vigentes 2023	Primas autorizadas 2024	Variación absoluta	Variación relativa
	a	b	b - a	b / a - 1
Particular	₡ 25.077	₡ 25 031	-₡ 46	-0,18%
Carga Liviana	₡ 17.686	₡ 17 341	-₡ 345	-1,95%
Carga Pesada	₡ 26.931	₡ 26 769	-₡ 162	-0,60%
Motos y Bicimotos	₡ 86.427	₡ 89 606	₡ 3 179	3,68%
Buses	₡ 70.580	₡ 72 540	₡ 1 960	2,78%
Taxis	₡ 69.452	₡ 70 810	₡ 1 358	1,96%
Equipo especial	₡ 7.047	₡ 7 188	₡ 141	2,00%
Prima media ponderada	₡ 36.166	₡ 36.714	₡ 548	1,51%

Fuente: Sugese